

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse este 15 de Junio, el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, ratificando su compromiso por erradicar las situaciones de abandono y discriminación a las cuales se encuentran expuestas las generaciones mayores.

Fdo.: Matías E. Chamorro

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de Naciones Unidas, en su resolución 66/127, designa al 15 de Junio como el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Esta fecha es una buena oportunidad para reflexionar, visibilizar y expresar oposición a abusos y sufrimientos infligidos a las generaciones mayores.

El maltrato hacia hombres y mujeres de edad es un problema social mundial; por lo que es importante conocer y difundir sus derechos, educar en la no violencia, favorecer la solidaridad intergeneracional, promover la participación activa de las personas mayores en los distintos ámbitos y espacios para avanzar en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, una sociedad para todas las edades.

Se prevé que en todos los países del mundo, habrá un aumento sustancial de población de personas mayores de 60 años. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, entre 2010 y 2030 la cantidad de personas mayores se duplicará de 58.57 millones a 119.67 millones, y en 2050 alcanzará la cifra de 195.87, lo cual supone un 25% de personas mayores en la región.

Por lo expuesto, se puede visualizar un aumento demográfico considerable de este sector poblacional, por lo que podríamos decir que aumentarán también los casos de abusos de las personas de edad, quienes en muchos casos, por las condiciones en las que viven, precariedad económica, soledad y abandono social y familiar, se convierten en un grupo susceptible de recibir malos tratos o abusos. Por estos motivos es indispensable velar por el cumplimiento de sus derechos y asegurarles el acceso a la justicia, facilitando los medios de denuncia frente a amenazas.

Debemos reflexionar y tomar conciencia de que se trata de un problema de salud y de la sociedad toda; instalando el tema en la agenda pública y tomando las medidas correspondientes para erradicar situaciones de abuso en la vejez.

El maltrato hacia una persona mayor, se produce ante una acción u omisión, única o repetida, que produce un daño a su integridad física, psíquica y/o moral y que vulnera el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Puede adoptar diversas formas, como maltrato físico, psíquico, emocional, sexual, abuso económico y patrimonial, y en general, todas las formas de abandono.

Este panorama exige de una respuesta por parte de la sociedad y del Estado; el primer paso implica concientizar y visibilizar las situaciones de abuso y discriminaciones a las cuales se enfrentan nuestros adultos mayores, generando los mecanismos necesarios para asegurar que los sectores de atención primaria y servicios de salud se encuentren bien dotados para detectar y resolver los problemas y requerimientos de las personas mayores.

Todos tenemos derecho a ser tratados bien. Para promover el buen trato, es necesario reconocerlos como sujetos activos de la sociedad, con capacidad para contribuir al desarrollo social, cultural y económico del entorno en el que se desenvuelven; respetando su autonomía e independencia.

En este sentido, debemos trabajar por una legislación que motorice la promoción y protección integral de los adultos mayores, apoyada en el ordenamiento jurídico Nacional e Internacional.

Se destaca por su importancia y su carácter vinculante con la normativa de los Estados suscriptores, entre ellos Argentina; la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores aprobada el 15 de Junio de 2015 en la 45° Asamblea General de la OEA; la cual establece entre sus principios la igualdad y no discriminación a las personas mayores, su autorrealización, dignidad, independencia y autonomía.

El maltrato es un problema social mundial que afecta a la salud y los derechos humanos de millones de personas en todo el mundo. Por lo que los Estados deben velar por la protección de sus derechos y libertades fundamentales.

Desde nuestro rol legislativo partimos de reconocer problemáticas sociales que afectan a las y los cordobeses/as, con la intención de trabajar en alternativas que traigan aparejada una mayor equidad y reconozcan derechos que deben ser asegurados.

Es nuestra intención construir una sociedad en la que la edad, el género, las condiciones o las circunstancias no nos dividan, sino que vertebren nuevas inteligencias con la riqueza de lo diverso. Queremos trabajar por una Córdoba integrada, desde la igualdad; lo que supone un compromiso colectivo.

Aún mayor es el llamado a la concientización y reflexión este año 2020, que nos encuentra transitando una pandemia producida por el virus COVID-19, y que encierra entre los grupos más vulnerables a la población de personas mayores de 60 años.

Por ello, la conmemoración de cada 15 de Junio, y con mayor énfasis el de este año, debe entenderse como una oportunidad en la cual se invite a la reflexión y acción colectiva, a los fines de ubicar el tema del cuidado y buen trato de los adultos mayores en la agenda pública.

Sin dudas la persona a medida que envejece debe continuar disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con participación activa en las esferas social, cultural, económica y política de las sociedades y respetando sus derechos, sosteniendo en todo momento el buen trato.

Por lo expuesto, Sr. Presidente, y reforzando nuestro compromiso por la construcción de ciudadanía y de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, solicito se apruebe este Proyecto de Declaración.

Fdo.: Matías E. Chamorro